



PROVIDENCIA, 10 ENE 2024

EX.N° 50 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°153 de 10 de febrero de 2023, se adjudicó la LINEA N°1 UNIFORME FEMENINO a la empresa ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°80.329.000-8 respecto de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023".

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1274 de 8 de septiembre de 2023, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", adjudicado la LÍNEA N°1 UNIFORME FEMENINO a la empresa ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA.

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación del Contrato N° 169 de fecha 28 de noviembre de 2023, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa contratista ESTEVA HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.N°80.329.000-8, respecto de la propuesta pública para el servicio denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N°1274 de fecha 08 de septiembre de 2023:

"MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023"

LÍNEA N° 1 UNIFORME FEMENINO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ESTEVA HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Providencia, a 28 de noviembre de 2023 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED], [REDACTED], cédula nacional de identidad [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista ESTEVA HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°80.329.000-8, representada por don ALFONSO ESTEVA ESCALONA, [REDACTED] cédula nacional de identidad [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°153 de 10 de febrero de 2023, se adjudicó la LINEA N°1 UNIFORME FEMENINO a la empresa ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT



N°80.329.000-8 respecto de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", adquisición mercado público ID 2490-168-LQ22; que, según lo indicado en el Memorándum N°15.039 de 9 de agosto de 2023 de la Dirección de Personas, en el Control de Registro de Obligaciones N°180-2023 de 4 de septiembre de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación; lo indicado en el Decreto Alcaldicio EX.N°1170 de 18 de agosto de 2023; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1274 de 8 de septiembre de 2023, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", adjudicado la LÍNEA N°1 UNIFORME FEMENINO a la empresa ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°80.329.000-8 mediante Decreto Alcaldicio EX.N°153 de 10 de febrero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

AUMENTO N°1

ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.N°80.329.000-8

LÍNEA N°1 UNIFORME FEMENINO

Temporada	Uniformes femeninos	Valor total IVA incluido
Otoño-invierno	16	\$3.187.296.-

El valor del Aumento N°1 de la LÍNEA N°1 UNIFORME FEMENINO asciende a la suma de \$3.187.296.- (Tres millones ciento ochenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO: El Aumento N°1 corresponde al 2,38% del monto original del contrato.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor del contrato para la Línea N°1 UNIFORME FEMENINO, asciende a la suma de \$137.216.996.- (Ciento treinta y siete millones doscientos dieciséis mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N°1.

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Alfonso Esteva Escalona consta de Certificado de vigencia de fecha 17 de octubre del año 2022, otorgado por el Registro de Comercio de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

La presente Modificación de Contrato fue firmada con fecha 28 de noviembre de 2023, por doña EVELYN MATTHEI FORNET, Alcaldesa y don ALFONSO ESTEVA ESCALONA, Representante Legal".



2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N°1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde y Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.



CH/1
EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

X CVR/CHW/PVM/mbr.

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Personas